



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Participación en la

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento", para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.



Página **1 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00



Trabajo y transparencia





ÍNDICE

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN

PAG. 8

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

PAG.8

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO

PAG.9

EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PAG. 9

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

PAG. 10

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PAG. 10

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

PAG. 11

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

PAG. 15

Y ECONÓMICAS

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO

PAG. 16

DE PROPUESTAS

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

PAG. 16



Página **2 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO PAG. 17

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PAG. 18

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

RESCISIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA PAG. 20

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN PAG. 21

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES PAG. 21

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES PAG. 22

ANEXO TÉCNICO PAG. 23

FORMATOS DE LOS ANEXOS PAG. 24

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PAG. 43

Y ECONÓMICAS



Página **3 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, celónia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

EVENTO	FECHA	HORA	Envío
Invitación	02 de Agosto 2023		Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	03 Y 4 Agosto 2023	Hasta las 11:00 hrs.	Correo electrónico: ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

Evento	Fecha	Hora	celebración del evento: sala de capacitación de "la comisión"	Modalidad
Junta de Aclaraciones	8 de Agosto 2023	13:00 hrs.		Híbrido: *Presencial integrantes de la Comisión de
Apertura de proposiciones	11 de agosto 2023	12:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Licitación. *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial licitadores(optativo)
Dictamen	15 de agosto 2023	18:00 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de fallo	16 agosto 2023		Por escrito a los licitantes vía cor publico vía internet http://www.cmasx	en la dirección
Suscripción del contrato	A más tardar a hábiles poster notificación	iores de la	Domicilio de "La	a Comisión"

SUEDUE

Página **4 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.



Página **5 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Fideral, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público convocante.

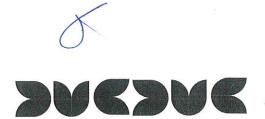
Licitación: El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

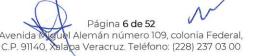
Licitante: Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor: La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Libre a bordo: En piso en del Almacén General











FUNDAMENTO LEGAL.

Nombre del Ente Público convocante	La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Modalidad de la licitación	Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando menos Tres Proveedores
Número y descripción de licitación	Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada "Recursos Fiscales" para el ejercicio dos mil veintitrés con número de folio: 2350
Partida presupuestal	COG: 51501,29401 y 59701 y 35301
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico . Las partidas de la 01 a la 04 en Libre a Bordo, en piso del Almacén General de "La Comisión" ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., las partidas 05 a 08 en el Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas ubicado en av. Miguel Alemán No.109 Col. Federal, C.P. 91140, Xalapa. Ver.
Tiempo y forma de entrega:	Se realizará la orden de compra al licitante que resulte adjudicado y los bienes deberán ser entregados conforme a lo establecido en el Anexo Técnico .
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta licitación anticipos.



4







Por lo que los interesados en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN.

PRIMERA. - El objeto de la presente "Licitación" Simplificada, lo constituye la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el Anexo Técnico de las presentes bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el artículo 1°, párrafo tercero de la "Ley".

SEGUNDA. – "Los licitantes" deberán participar por una, algunas o por la totalidad de las partidas, admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de "licitación".

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. – **PRECIO.** "Los Licitantes" deberán sostener sus precios durante el proceso de "Licitación". Así mismo el "Licitante" que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. "El licitante" que resulte adjudicado deberá hacer las entregas de los "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, de acuerdo con las especificaciones del Anexos Técnico, las partidas de la 01-04, libre a Bordo, en piso del Almacén General de "La Comisión" ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas. Se hace mención que el seguro de traslado, fletes y maniobras es por cuenta del proveedor, las partidas de la 05-08 en el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas ubicado en Av. Miguel Alemán No. 109 Col. Federal, C.P. 91140, Xalapa Ver.



Fecha de entrega de los bienes: La solicitud de compra, se realizará por escrito, al "licitante" que resulte adjudicado y los "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, deberán









ser entregados conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**, **máximo 60 días naturales posterior a la firma del contrato**.

Los bienes deberán entregarse de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo No. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.		
C.P.:	91140		
Ciudad:	Xalapa, Veracruz		
RFC:	CMA941106RV0		
Forma de Pago:	(99) Por Definir		
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido		
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.		

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

CAPÍTULO III DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la "Comisión de Licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La "Comisión de Licitación" de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la "Licitación" y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la "Comisión de Licitación", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de conformidad con el artículo 58 de la "Ley".

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de "La Comisión" conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes bases de "Licitación"; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126.











CAPÍTULO IV REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

DÉCIMA. - En la presente "Licitación" Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes bases y sus anexos y demás señalados en la "Ley".

DÉCIMA PRIMERA. Para los "Licitantes" que decidan asistir en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento. Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

- 1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
- 2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).
- 3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria deberá comparecer solo un representante o apoderado legal de la empresa participante, no se permitirá la entrada de ningún "licitante" en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente "Licitación" Simplificada se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.



Página 10 de 52 Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







Los "licitantes" que asistan a la junta de aclaraciones o apertura de propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a las presentes Bases de "Licitación", podrá formular las preguntas por escrito a la Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración en el formato Junta de Aclaraciones (JA), con atención al C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la cuenta de correo electrónico ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com.

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes bases y sin el formato establecido en el anexo JA.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del domicilio de "La Comisión" en la fecha y hora establecido en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de "Licitación", una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a más participantes.

En esta Junta, la "Comisión" resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el domicilio de "La Comisión", en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la "licitación", absteniéndose "La Comisión" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los "licitantes" participantes, vía correo electrónico.



Página **11 de 52** venida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, c.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la "Comisión de Licitación" la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los "Licitantes", las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la "Comisión de Licitación", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente "Licitación" será presencial, siendo opcional para los "Licitantes" asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la base decima primera.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la "Licitación" y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente "Licitación" y deberán ser foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas bases por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley.

Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La Proposición Técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido en esta base décima séptima en su tercer párrafo, en ella se señalará lo siguiente:
 - A. Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. (Anexo Núm. 1)



Página **12 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







- B. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).
- C. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3).
- D. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender o inducir o alterar el procedimiento de la licitación simplificada No. LS-CMAS-LA-23-22023, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas (Anexo Núm. 4).
- E. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).
- F. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).
- G. Escrito de proposición donde describa la partida o partidas por las que participa de manera amplia y detallada, la descripción de los "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, qué ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el Anexo Técnico de las presentes bases. Además, se deberán entregar en archivo electrónico (Dispositivo USB) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, así como anexar versión editable de lo solicitado en este inciso.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.











Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son las mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (Anexo Núm. 7).

- H. Escrito en donde manifieste el "licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2022 a la fecha. (Anexo Núm. 8).
- I. Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, en donde garantice el "licitante", la entrega de los bienes conforme a las características descritas en el anexo técnico, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas físicas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 20 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 40 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).
- J. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste en caso de ser adjudicado proporcione garantía de los bienes y/o servicio como mínimo un año, el licitante adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).
- K. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 11)
- L. Documento de Currículum empresarial del "licitante", incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "licitante" (persona física y/o moral). La omisión de algún dato dentro del Curriculum no será motivo de desechamiento.
- M. Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- N. Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2023) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del













instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "licitante".

- O. Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "licitación".
- P. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).
- Q. Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que La "Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 12).
- R. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). (Anexo Núm. 13).
- S. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la "Comisión", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente licitación. (Anexo Núm. 14).

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. Así mismo, deberá incluir una memoria (USB) en la proposición económica y una memoria (USB) en la proposición técnica con la información solicitada dentro de cada sobre; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será motivo de desechamiento.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

II. La Proposición Económica deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta base décima séptima en su tercer párrafo, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la partida o las partidas por las que participa, en idioma español y con precios en moneda nacional (utilizando en todo momento dos decimales), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al (Anexo Núm. 15), que deberán corresponder con la









marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar (Dispositivo USB), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

- B) Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente "Licitación", en el lugar que se indica en las presentes bases (Anexo técnico), cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el Anexo Técnico, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. (Anexo Núm. 16).
- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 17).

D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, anexando copia caratula del estado de cuenta (Anexo Núm. 18).

CAPÍTULO VIII ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas** se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la "Comisión de Licitación"; invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de acuerdo con el artículo 58 de la "Ley", en la Sala de Capacitación en el domicilio de "La Comisión" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes bases de "Licitación".

DÉCIMA NOVENA. - Para los "licitantes" que decidan asistir en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas deberán presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento, en la sala de capacitación, en el domicilio de "La Comisión", primer piso, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, es menester significar que los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.



Trabajo y transparencia





Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los participantes que decidan no estar de manera presencial podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 11:30 horas antes de la Apertura de Propuestas.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "Ley", una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del Dictamen Técnico.

CAPÍTULO IX DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "Comisión de Licitación", será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocante y las presentes bases y sus anexos.

Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las bases de "Licitación", o de aquellos que deriven de la junta de aclaraciones.
- d) No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la "Licitación".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la "Ley".
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de "Licitación", cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. La "Contraloría Interna" de "La Comisión", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.



Página **17 de 52** Wel Alemán número 109, colonia Federal, Adoa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia





CAPÍTULO X EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la "Comisión de Licitación", podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente "Licitación".

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los "licitantes" cuando así lo determine conveniente la "Comisión de Licitación", con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La "Comisión de Licitación" evaluará las propuestas ofertadas por los "Licitantes", con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente "Licitación", elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será por una, algunas o por la totalidad de las partidas, al "licitante" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la "Ley", "La Comisión" podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más "Licitantes", "La Comisión" optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los "Licitantes" que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la "Comisión de Licitación" lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la "Ley", los "licitantes" con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la "Ley".



Página **18 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente "Licitación", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la "Ley". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "Ley".

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "Licitación", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "Licitación". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "Ley", las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el "proveedor" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, la propuesta presentada por los "Licitantes" podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



Página **19 de 52** Avenida Madel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









PERSONAS MORALES

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "la Comisión", dentro de los cinco días hábiles (se entenderá como días hábiles), los días laborables por "La Comisión" posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "Ley", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.



Página **20 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







AFIANZADORA	(Nombre de la afianzadora	a). En ejercicio de la
autorización que le otorgó e Seguros y Fianzas dependi términos de los artículos 11 y y de Fianzas, se constituye fi	el Gobierno Federal por conducto de la C iente de la Secretaría de Hacienda y Cro y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Inst iadora por la suma de: \$(Impo cluir el Impuesto al Valor Agregado].	comisión Nacional de édito Público, en los ituciones de Seguros
Para garantizar por la emprila expresada cantidad de \$incluir el Impuesto al Valor de las obligaciones (incluye contrato número	resa denominada(Importe en letra) [10% del importe en letra) [10% del importe en letra] [10% del importe en la calidad de los bienes y los tiemporte en letra] [10% del importe en letra] [10% del import	corte del contrato sin de todas y cada una os) estipulados en el Municipal de Agua, por un importe forme al contrato sin gencia de un año, esta la recepción total onamiento" para el el "licitante" (Nombre caso de que su fiado el de Agua Potable y iento de todas las nza; la garantía de la cionamiento" para el el de que se otorguen obligaciones que se o administrativo de y IV, 280 fracción I, II, V, VI incisos a), b), c) y y X, 288 fracción de los elarse solo por escrito al de Agua Potable y

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV y V incisos a) y b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "la Comisión", el cumplimiento del contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se



Página **21 de 52** Avenida Aguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Yalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.

V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de "El Proveedor" siempre y cuando "La Comisión" expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "proveedor", en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la "Ley".

CAPÍTULO XIII LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la "Ley", "La Comisión", podrá declarar desierta la presente "Licitación". Cuando:

- No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga "la Comisión" de considerar desierta la presente "Licitación" Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "La Comisión", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al "licitante" único. Si se declara desierta la "licitación" simplificada, "La Comisión" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la "Ley".

CAPÍTULO XIV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, IIV y V y 84 de la "Ley", los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el "proveedor" agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:



Página 22 de 52 Avenida Migdel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140 Kalapa Veracruz, Teléfono: (228) 237 03 00







- I. La "Contraloría Interna" será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "Contraloría Interna" en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La "Contraloría Interna" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz(por sus siglas TRIJAEV).

CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente "Licitación", serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "Licitación", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización;
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente "Licitación" en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato;
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas;
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables; y
- VI. El proveedor que infrinja alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la "Ley", se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida "Ley".

CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por "La Comisión", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas tácnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso











podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "Ley", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de licitación y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 02 DE AGOSTO DEL 2023.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca

Gerente de Recursos Materiales y Servicios

Generales

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar

Jefa del Departamento de Adquisiciones











LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

ANEXO TÉCNICO

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para él Departamento de Informática Desarrollo de Sistemas.

REQUISICIÓN DAD-2023-239

1. Descripción de la adquisición:

Equipos de protección de red perimetral para sitio central y sitios remotos, con licenciamiento con un año de vigencia de XP Protección para el equipo central y SP Protection para los equipos remotos.

Los equipos de protección de red perimetral permiten garantizar la seguridad de la información almacenada en los diferentes servidores y equipos de cómputo conectados a la red local de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

Las características que deben cumplir los equipos se detallan a continuación:

Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad
Ol	Equipo de protección de red perimetral XGS 4300 Dispositivo de seguridad para 500-800 usuarios Rendimiento del firewall: 75 000 Mbps IMIX del firewall: 33 000 Mbps Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 3 µs Rendimiento del IPS: 29500 Mbps Rendimiento de la protección contra amenazas: 6500 Mbps NGFW: 23 000 Mbps Conexiones simultáneas: 16600000 Conexiones nuevas/seg.: 368000 Rendimiento de VPN IPsec: 62500 Mbps Túneles simultáneos VPN IPsec: 8500 Túneles simultáneos VPN SSL: 7500 Inspección SSL/TLS: 8000 Mbps Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 276480 Almacenamiento (cuarentena local/registros): 1 x SSD SATA-III de 240 GB como mínimo Interfaces Ethernet (fijas): 4 x GbE cobre,4 x 2,5 GbE de cobre,4 x SFP+10 GbE de fibra* Pares de puertos de omisión: 2 Puertos de administración:1 x RJ45 MGMT,1 x COM RJ45,<1 x Micro-USB (cable incl.)	Pieza	1



Página **25 de 52** Avenida Malei Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00 Trabajo y transparencia





ANEAMIENTO DE	XALAPA		
Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad
	Módulos Flexi Port (opcional): 8 puertos GbE de cobre 8 puertos GbE SFP de fibra, 4 puertos de 10 GbE SFP+ de fibra 4 puertos GbE de cobre de omisión (2 pares) 4 puertos GbE de cobre PoE + 4 puertos GbE de cobre 4 puertos 2,5 GbE de cobre PoE GbE de fibra de 2 puertos (LC) Omisión + GbE SFP de fibra de 4 puertos Densidad total máx. de puertos (incl. uso de módulos): 28 Alimentación a través de Ethernet máx. (utilizando el módulo Flexi Port): 2 módulos: 4 puertos, 60 W máx. cada uno Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Transceptores SFP/SFP+ Montaje en rack		
02	Equipo de protección de red perimetral XGS 136 Dispositivo de seguridad para 15-50 usuarios. Rendimiento del firewall: 11 500 Mbps Latencia del firewall: 6500 Mbps Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs Rendimiento de la PS: 4000 Mbps Rendimiento de la protección contra amenazas: 1000 Mbps NGFW: 3000 Mbps Conexiones simultáneas: 6400000 Conexiones nuevas/seg.: 74500 Rendimiento de VPN IPsec: 6350 Mbps Túneles simultáneos VPN SSL: 1500 Inspección SSL/ TLS: 950 Mbps Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 18432 Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB Interfaces Ethernet (fijas): 10 x GbE cobre 2 x GbE de cobre de 2.5 2 x SFP fibra* Alimentación a través de Ethernet (fija): 2 x 2,5 GbE,(30 W máx. por puerto) Puertos de administración: 1 x COM RJ45, 1 x Micro-USB (cable incl.) Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero), 1 x USB 3.0 (trasero) N.º de ranuras de expansión: 1 Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2), Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP	Pieza	1
03	Equipo de protección de red perimetral XGS 116 Dispositivo de seguridad para 05-20 usuarios. Rendimiento del firewall: 7700 Mbps IMIX del firewall: 4500 Mbps Latencia del firewall (UDP de 64 bytes): 8 µs Rendimiento del IPS: 2500 Mbps Rendimiento de la protección contra amenazas: 720 Mbps NGFW:2000 Mbps Conexiones simultáneas: 1600000 Conexiones nuevas/seg.: 61500 Rendimiento de VPN IPsec: 4800 Mbps Túneles simultáneos VPN IPsec: 1500	Pieza	11











			46
Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad
	Túneles simultáneos VPN SSL: 1250 Inspección SSL/TLS: 650 Mbps Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 8192ces Almacenamiento (cuarentena local/registros): SSD integrado de 64 GB Interfaces Ethernet (fijas): 8 GbE sobre 1 GbE SFP* Alimentación a través de Ethernet (fija): 1 x GbE 803.2at (30 W máx.) Puertos de administración: 1 x COM RJ45,1 x Micro-USB (cable incl.) Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero),1 x USB 3.0 (trasero) N.º de ranuras de expansión: 1 Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2) Módulo 3G/4G/Módulo 5G Segunda radio Wi-Fi Transceptores SFP		
04	Kit de montaje en bastidor con soporte para adaptador de XGS 116/126/136	Pieza	12
05	Licencia XP PROTECTION para XGS 4300 (500 - 800 usuarios), vigencia de 1 año	Pieza	1
06	Licencia SP PROTECTION para XGS 136 (15 - 50 usuarios), vigencia de 1 año	Pieza	1
07	Licencia SP PROTECTION para XGS 116 (05 - 20 usuarios), vigencia de 1 año	Pieza	11
08	Servicio de instalación, puesta en marcha (incluye capacitación de certificación Sophos XG Firewall, Administrador)	Servicio	1

2. Lugar y fecha de entrega:

La entrega se llevará de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar 60 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo. Conforme al cuadro siguiente:

Partida	Lugar de entrega	Dirección
01 al 04	Almacén General	Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver.
05 al 08	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)	Av. Miguel Alemán No. 109 Col. Federal, C.P. 91140 en Xalapa, Ver.



Página **27 de 52** Avenida ríguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91440, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









3. Forma de entrega.

Se entregarán en una sola exhibición las partidas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

La **partida 08**, relativa al servicio de instalación y puesta en marcha de los equipos. Se deberá realizar a más tardar en 10 días hábiles después de su recepción en esta Comisión.

4. Forma de pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos (moneda nacional), a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 (treinta) días naturales contados partir de la recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente, con cargo a Recurso Fiscal 2023. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido en original y fotocopia, anexando remisión con nombre y firma de quien recibió en el Departamento de Informatica y Desarrollo de Sistemas.

5. Documental de calidad a presentar.

El ofertante deberá presentar para los equipos de protección de red perimetral las normas, certificaciones y licencias de aquellos bienes que así apliquen.

6. Criterios para evaluación de propuestas.

Se tomarán en cuenta los siguientes puntos para la evaluación de las propuestas:

		Cumple	
Criterio	Si	No	
Equipos de red perimetral que cumplen con especificaciones técnicas.			
Precio más conveniente para la Comisión.			



Página **28 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Fecha:

(nombre) manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Simplificada: LS-CMAS-LA-23-2023 relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.



Página **29 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xálada Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00 Trabajo





ANEXO No. 2

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

X

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Página **30 de 52** Avenida Mouel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







ANEXO No. 3 (FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que (el licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

DUEDUE

V Página **31 de 52** ✓ Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00 Trabajo





ANEXO No. 4

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender a inducir o alterar el procedimiento de la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en Ja propuesta técnica.



Página **32 de 52** Iguel Alemán número 109, colonia Fede

Trabajo y transparencia





ANEXO No. 5 (FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS

Con relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

DUEDUE

Página 33 de 52

Avenida Miguél Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Véracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

1







ANEXO No. 6

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

8



Página **34 de 52** Avenida viguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







ANEXO No. 7 (FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DISPOSITIVOS DE FIREWALL, ACCESORIOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
			Management and a second a second and a second a second and a second a second and a second and a second and a	

NOTA:

- La propuesta técnica del licitante deberá presentarse conforme lo siguiente:
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los bienes que oferte, en concordancia con lo solicitado en el Anexo técnico, sin indicar costo.
- El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a las cantidades, especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
- Deberá presentar el archivo electrónico (usb), los catálogos, fichas técnicas y normas o certificaciones la falta del archivo electrónico será motivo de desechamiento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. (Nomb<u>r</u>e y firma)



Página **35 de 52** Avenida Mistre Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 8

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de bienes que se van a adquirir, anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2022 a la fecha.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

K

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Avenida Migrel Alemán número 109, colonia Federal C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00 Trabajo y transparencia





(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jesse Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en donde garantice el licitante, la entrega de los bienes conforme a las características descritas en el anexo técnico, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas físicas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 40 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Página **37 de 52** Avenda Higuel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 9140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste en caso de ser adjudicado proporcione garantía de los bienes y/o servicio como mínimo un año, el licitante adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

7 I

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Página **38 de 52** Avenida Mid Vel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto serán el enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Página **39 de 52**Aven da Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 9149, Xalapa Veracruz, Teléfono; (228) 237 03 00







(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con respecto a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)., verifique la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Página **40 de 52** Avenida Migyal Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz, Teléfono: (228) 237 03 00 Trabajo y transparencia





(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

SVESVE

Página **41 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, persona física o moral, libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



Avenida Migyel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalaba Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00 Trabajo y transparencia





ANEXO No. 15 OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	
		IMPO	RTE CON LETRA	Д	IVA	
	22				TOTAL	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Deberá presentar USB con las propuestas económicas en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. (Nombre y firma)



Página **43 de 52** Avenida Miguer Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) PRESENTE.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega de los bienes, motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el Anexo técnico de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el anexo técnico; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



Página **44 de 52** Avenida Mydel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00







ANEXO No. 17 (FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con la forma de pago, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

DVCDVC

Página **45 de 52** Avenida Avenida Avenida Número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00 X







(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-23-2023

Relativo a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Presente.

> AT'N: L.C.P. Rubén Armando Barona Alba

> Gerente de Recursos Financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuen	ta:
Banco:	
NÚM. de cuenta (once dígitos	<u> </u>
CLABE (18 dígitos):	
Sucursal:	
NÚM. de plaza:	
Población:	
* Nombre de la persona que a	autoriza:
Puesto o Cargo en la empresa	Э:
Fecha de autorización:	
Obligatoriamente deberá an	exar copia de la carátula del Estado de Cuenta para
referencia.	ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Deberá tener Firma Autorizada en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



Página **46 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 09







ANEXO JA

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS No. LS-CMAS-LA-23-2023

"Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.



Página **47 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00









Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-23-2023

"Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA		
		SI	NO	
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica).			
	Deberán ser foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se genere			
1	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA			
A)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. (Anexo Núm. 1).			
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).			
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3).		a a	
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender o inducir o alterar el procedimiento de la licitación simplificada No. LS-CMAS-LA-23-22023, de la Comisión Municipal de Agua Potable y			



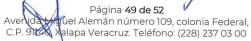






No.	Requisitos	PRESENTA		
		SI	NO	
	Saneamiento de Xalapa (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, relativa a la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de informática y Desarrollo de Sistemas (Anexo Núm. 4).			
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).			
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).			
G)	Escrito de proposición donde describa la partida o partidas por las que participa de manera amplia y detallada, la descripción de los "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, qué ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el Anexo Técnico de las presentes bases. Además, se deberán entregar en archivo electrónico (Dispositivo USB) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Dispositivos de Firewall, accesorios y licencias de funcionamiento" para el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, así como anexar versión editable de lo solicitado en este inciso.			
	La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son las mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (Anexo Núm. 7).			
H)	Escrito en donde manifieste el "licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite			











No.	Requisitos	PRESENTA		
		SI	NO	
	esta situación, anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2022 a la fecha. (Anexo Núm. 8).			
1)	Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, en donde garantice el "licitante", la entrega de los bienes conforme a las características descritas en el anexo técnico, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 20 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 40 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).			
J)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste en caso de ser adjudicado proporcione garantía de los bienes y/o servicio como mínimo un año, el licitante adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).			
K)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 11)			
L)	Documento de currículum empresarial del "licitante", incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "licitante" (persona física y/o moral). La omisión de algún dato dentro del curriculum no será motivo de desechamiento.		15	
M)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.			
N)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2023) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la			



Página **50 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, colon Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

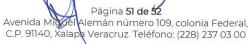






No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "licitante".		
0)	Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "licitación".		
P)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).	2	
Q)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que La "Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 12).		
R)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). (Anexo Núm. 13).	-	=
S)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la "Comisión", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente licitación. (Anexo Núm. 14).	-	













No.	Requisitos		PRESENTA	
		SI	NO	
Ш	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
A)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al (Anexo Núm. 15), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.			
	Deberá presentar (Dispositivo USB), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.			
В)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente "Licitación", en el lugar que se indica en las presentes bases (Anexo técnico), cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el Anexo Técnico, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. (Anexo Núm. 16).	7		
C)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la forma de pago, la cual se sujetará a lo descrito en la base sexta. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la			
D)	oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 17). Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico,			



Página **52 de 52** Avenida Miguel Alemán número 109, color a Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

